

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.524

Tres ediciones

Madrid, Viernes 16 de Abril 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Suboficiales y sargentos

### Los nuevos sueldos

Las crecientes necesidades de la vida, la gran carestía que alcanzan todos los artículos de primera necesidad, no se satisfacen, en la actualidad, con los sueldos que el Estado y las Empresas pueden pagar a sus funcionarios y empleados.

Establecida una escala de sueldos, según la categoría, necesariamente ha de suceder que las últimas, por muy poca que sea la diferencia remuneratoria que la separe de la inmediata superior, ha de estar en realidad mal retribuida. Pero sentado el principio de las escalas ascendentes de sueldos por categorías, si a la inferior se la eleva hasta igualarla a la inmediata, ésta ha de experimentar una elevación proporcional, y así las sucesivas; de dónde resultaría otra nueva elevación general de sueldos, nacida de la mejora inicial otorgada a la última categoría; y claro es que esto ha de evitarse, porque así, a nuestro juicio, no terminaríamos nunca.

¿Qué sistema puede emplearse para que las clases más modestas disfruten, por lo menos, el sueldo mínimo que se considera indispensable para vivir?

Nos referimos a suboficiales y sargentos en este caso.

A nuestro juicio, señalándoles una «gratificación de casa» independiente del sueldo, de modo eventual, en aquellas guarniciones donde no puedan disfrutar de pabellón, gratificación que irían dejándose de disfrutar a medida que pudiera faci-

társelos, bien en los nuevos cuarteles que se construyan, bien en locales del Estado arreglados para esos efectos.

La casa consume hoy la cuarta parte de los haberes de jefes, oficiales y clases, y como en principio está admitida la idea de construir pabellones para los militares, anexos a todos los cuarteles, hasta tanto se realiza bien pudiera atenderse a esta necesidad, sobre todo en las clases de segunda categoría.

Esta «gratificación de casa» para los sargentos y suboficiales, serían abonadas por los Cuerpos, con cargo a donde se dispusiera.

De este modo podría beneficiarse a clases inferiores, sin romper la armonía que debe existir en la proporcionalidad de los sueldos.

No se olvide que en la administración civil, los sueldos mínimos son de 1.750 pesetas anuales en las últimas categorías, y en otras, como los porteros de algunos Ministerios, de 2.000; y clara está, si eso se legisla para unos, no debe ser que otros de mayor jerarquía social los disfruten menores.

En el Senado, donde actualmente se discuten los Presupuestos, pudieran ser tenidas en cuenta estas observaciones, o realizar algo en cualquier otro sentido que mejor la situación de suboficiales y sargentos.

reorganizar nuestras representaciones diplomáticas, según sea necesario, a consecuencia de los cambios operados en Europa. Esto es verdad; pero ¿por qué mantenemos en Constantinopla la misma representación de un ministro de primera clase, que podía estar muy bien desempeñada por un ministro residente? A eso se llegará, y, probablemente, por el propio señor ministro de Estado actual. Como luego han de quedar los ministros plenipotenciarios de primera dentro del artículo de jefes de Misión, tendremos que colocarnos en algún sitio, y no se habrá hecho la baja, que llevaría consigo en los gastos de representación la reducción de un ministro plenipotenciario a la categoría de ministro residente.

En Belgrado se crea otra Plenipotencia de primera, con personal y gastos de representación en relación con su categoría. Entiendo que haciendo la rebaja de ministro plenipotenciario de primera a ministro residente y la reducción natural en los gastos de representación, quedaba suficiente cantidad para reorganizar la sección de Contabilidad. Y el Congreso orientándose en esta dirección ha admitido la posibilidad de que sea jefe de la sección mencionada, un diplomático o un cónsul, y como consecuencia de esto habrá que llegar a que la contabilidad esté separada de la Obra Pía.

Además, estando desempeñadas casi todas las Agencias por cónsules honorarios, y llevando la contabilidad los cónsules de carrera, creo que el día que esté seriamente organizada la sección de Contabilidad tendrá mayores ingresos el Estado.

Entiendo que lo que propongo será una realidad cuando pase algún tiempo y ciertos escrúpulos que ha indicado el Sr. Pérez Caballero se desvanezcan en el ánimo del señor ministro, ocupando cada uno el lugar que debe ocupar en la carrera diplomática y en la carrera consular.

Estas son las razones que he tenido para formular mi enmienda, y así como otras cosas que he defendido han llegado a ser una realidad, tengo la convicción que esta que propongo ahora ha de llegar a serlo en algún Presupuesto del Estado, porque es la orientación que se debe dar a la sección de Contabilidad, regida en la actualidad con estrechas miras y antiguos precedentes.

Las enmiendas no fueron aceptadas por la Comisión, aún reconociendo, como reconoció el Sr. Tormo, que los razonamientos del Sr. Ranero, hablan demostrado su conveniencia y justicia. Ello obedeció a un criterio general de no aceptarse ninguna propuesta que no fuera ponencia de Gobierno.

## Procesos célebres

### Caillaux ante sus jueces

#### La acusación fiscal

PARIS 16.—Al abrirse la sesión, el fiscal general, Sr. Lescouvé, dice que de una encuesta realizada en Alsacia sobre la entidad personal del testigo Rosenthal, a la que había dudas, resulta que al contrario de lo afirmado por dicho testigo, éste se llama realmente Lion (a) León Kahn, que nació en Sarre-Unión en 1861, y que se marchó de allí para la Argentina con motivo de un asunto judicial.

En consecuencia de ello—añade el fiscal—, se ha incoado causa por falsedad de identidad y falso juramento.

En su consecuencia, también las declaraciones del referido testigo, no se tendrán en cuenta para nada.

El fiscal general comienza seguidamente la lectura de su informe.

Después de recordar los heroicos sacrificios realizados por Francia durante la guerra, reprocha al procesado Sr. Caillaux el haber dudado de la victoria y faltarle confianza en los designios del país.

Esta duda y esta falta de confianza fueron las que le merecieron la simpatía y la confianza de Alemania.

Tal manera de ser y de sentir llevó al procesado a una política de guerra distinta de la del Gobierno francés, con lo cual puso a su país en grave peligro, y siendo esto el motivo por que debe responder por el crimen de alta traición.

Nadie tiene derecho a practicar política de guerra alguna como no sea la del Gobierno de su país, y el hecho de negociar por fuera o a espaldas de su Gobierno con Alemania en condiciones misteriosas, constituye un atentado contra la seguridad del Estado.

El fiscal hace luego historia de los manejos de Alemania durante la guerra, detallando cuantas tentativas se hicieron en Francia para debilitar la moral del país y más aún la del Ejército.

Todo ello fue obra de una propaganda inspirada por Alemania, según lo dejaron en probado los procesos de Bonnet Roubé y de Bolo-Malvy.

Para realizar esa propaganda, contó Alemania con hombres políticos franceses?

Esto es lo que tenemos que averiguar. Es indudable que la política que antes de la guerra practicaba el procesado le mereció las simpatías alemanas.

No trato de discutir la buena fe con que obraba entonces el procesado; pero parece muy claramente que Alemania vio en la política que a la sazón hacía el procesado, razones y motivos para encaminar la suya.

La política de aproximación practicada por el inculpado fue la causa primera por la que hoy día se halla éste en el banquillo de los acusados.

Esa política la acentuó aún más durante la guerra mediante contactos con agentes enemigos.

El procesado ha declarado que Alemania tuvo noticia de su llegada a Río Janeiro, y que el agente alemán en aquella capital al comunicar al Gobierno de Berlín la llegada del ex presidente francés, pedía se le diesen 100.000 marcos para poder contrarrestar su influencia y su acción.

El fiscal general censura al procesado por haber criticado en una entrevista con un periodista brasileño, a los estadistas que formaban entonces el Gobierno francés.

Esa entrevista fue reproducida por la *Gaceta de Munich* y también por la *Gaceta de los Ardennes* y lo expuesto en ella por el procesado, lo encontramos más extenso y desarrollado en el documento «Los responsables», que fue hallado en la caja de caudales del Banco de Florencia.

Ocupándose luego el fiscal de la estan-

cia del procesado en la República Argentina, dice que en oposición con lo declarado por el Sr. Caillaux ha quedado comprobado por el ministro de Francia en Buenos Aires, que hubo tan sólo dos telegramas franceses para el cable alemán.

Añade el fiscal que las conversaciones mantenidas por el procesado durante su estancia en Buenos Aires causaban indignación entre los amigos de Francia.

Tratando luego en el informe de las relaciones del procesado con el conde de Minotto, manifiesta el fiscal extrañeza por que el Sr. Caillaux no echara a la calle a dicho Minotto al proponerle éste una entrevista con el ministro alemán conde Luxemburg.

La actitud del procesado en esa nación demuestra inconsciencia y falta de moralidad tanto mayores cuanto que no sólo no echó a Minotto sino que volvió a recibirle.

¿Pudo el procesado equivocarse respecto al papel desempeñado por Minotto? Claro que no.

Insistiendo el fiscal sobre la mentalidad y estado de ánimo del procesado, dice que ve en ellos manifestaciones de orgullo herido, de odio y de desmedido afán de dominación y poder.

De tal naturaleza eran—añade—las relaciones del conde Minotto con el procesado, que se le creía secretario particular de él.

Insiste el fiscal sobre la imposibilidad de que el procesado ignorase el papel que Minotto desempeñaba cerca del ministro alemán, conde de Luxemburg.

El procesado—sigue diciendo el fiscal general, Sr. Lescouvé—, ha negado, ante la Comisión instructora de este Alto Tribunal, fuese cierto nada de lo declarado por el conde Minotto, por haber hablado éste bajo presiones ejercidas por el juez instructor y el embajador de Francia en los Estados Unidos, Sr. Lusserand.

Además, el procesado, ya se trate de encuestas realizadas en el extranjero, o ya se trate de Minotto, nos acusa siempre de irregularidades improcedentes.

Dice luego el informe del fiscal:

«Estuvo el procesado en tratos directos y personales con el ministro alemán, conde de Luxemburg?»

No lo digo; pero sí afirmo que tuvo tratos con él por mediación del conde Minotto, y la prueba de ello la encuentro en el telegrama en que dicho ministro alemán decía que el procesado había marchado al Brasil con motivo del escandaloso «affaires» Saclaux.»

El informe considera muy grave el que se diesen a deseos del procesado ideas directivas a la Prensa alemana para obrar con prudencia al hablar del Sr. Caillaux, leyendo seguidamente el fiscal varios artículos de periódicos alemanes injuriosos a favor de Francia, pero marcadamente favorables al Sr. Caillaux.

Dice el informe que el procesado no sólo no echó a Minotto de su domicilio en Buenos Aires, sino que también lo recibió en 1916 a su regreso a Francia y en su casa solariega de Namers.

En resumen, resulta que el Sr. Caillaux, encargado por Francia de una misión en América del Sur, traba y mantiene relaciones con agentes alemanes, lo cual cae dentro del artículo 77 del Código Penal, y que Caillaux no dio parte nunca ni en modo alguno al Gobierno francés de los odiosos ofrecimientos que le había hecho el conde Minotto, a quien todo buen ciudadano francés hubiese mandado detener, lo cual no hizo el procesado, dando con ello idea de lo que es y de lo que vale. Hoy continúa la sesión.

beranía al regular el régimen de sus exportaciones.

Unánimemente ha sido reconocido que España, por razones históricas, geográficas y comerciales, y por la existencia de sus posesiones territoriales en la costa marroquí, tiene indiscutibles intereses políticos y económicos en Marruecos, reseñados en el Acta de Algeciras y en los Tratados que se ocupan de esta cuestión.

En contra de la aseveración del presidente de la Cámara de Comercio de Marsella, conviene que la opinión sepa que es absolutamente inexacto que Tánger esté ni haya estado nunca sometido a la autoridad del Sultán protegido de Francia ni dentro de la zona francesa de Marruecos. Por el contrario, con arreglo al Convenio francoespañol de 1904, esa ciudad pertenecía a nuestra esfera de influencia, aunque conservando el carácter especial que le daba la presencia del Cuerpo diplomático y sus instituciones municipales y sanitarias. Y aun cuando por la Convención de 27 de noviembre de 1912 se estipuló que la ciudad de Tánger y sus alrededores estarían dotados de un régimen especial, que sería determinado ulteriormente, esto no puede suponer nunca que a Tánger se le haya incluido dentro de la zona francesa y quedado sometido al Sultán, quien, como es sabido, ha delegado su autoridad en la zona española a un Jefe, con residencia en Tetuán, que está bajo la intervención del alto comisario español.

Por tanto, España debe recabar para sí los derechos que nacen de sus Convenios con Francia y mantener a toda costa su

## FRANCIA Y ALEMANIA

### En la cuenca del Ruhr

No ha empezado la evacuación.—Halleazgo de armas

COLONIA 16.—No es cierto que haya empezado la evacuación del Ruhr por la Reichswehr.

El Comité central de obreros de Barmen no tenía esta mañana dato alguno fehaciente que permitiera afirmar, no sólo que hubiera empezado la evacuación, sino que estuviera próxima a realizarse con lealtad.

Paréceme, en efecto, por el contrario, que una Policía disfrazada está sustituyendo a los cuerpos francos reaccionarios del general Watter.

Los representantes obreros dicen que en el caso de no retirarse la Reichswehr están decididos a tomar nuevamente las armas y luchar hasta que se marchen del todo.

Se advierte gran excitación entre los elementos obreros, motivada por no haberse llevado a la práctica el armisticio prometido por el Gobierno de Berlín, y por haber sido fustigados sin piedad los cabecillas del movimiento obrero.

Un obrero, que ha estado peleando en Kiel contra las tropas reaccionarias dice que al invadir los obreros armados el domicilio de varios oficiales, hallaron ametralladoras en perfecto estado de conservación, y cartas procedentes de Berlín recomendando a esos oficiales las ocultasen para evitar entrarlos a los aliados.

Se sabe, por otra parte, que en las fincas de varios terratenientes, entre ellos el Príncipe de Prusia, hay oculta gran cantidad de armas de todas clases y abundantes municiones.

**Declaraciones del presidente del Consejo alemán.—La Prensa alemana**

BERLÍN 16.—El presidente del Consejo Sr. Müller, ha declarado hoy en la sesión de la Asamblea nacional que las tropas de la Reichswehr no entrarán en el sur del Ruhr a consecuencia de la protesta de sus habitantes.

Añadió que no será proclamada la ley Marcial en el Ruhr; pero que serán aumentados los Tribunales militares.

Según la Agencia Wolff, el presidente del Consejo bávaro ha declarado que el Gobierno de Baviera tiene que intervenir energicamente en favor del mantenimiento de las guardias cívicas.

El *Lokal Anzeiger* anuncia que el general von Watter ha celebrado una conferencia con el canciller von Müller y el comisario civil Severing sobre la cuestión del Ruhr, acordándose que la ocupación militar debería cesar hoy mismo.

La *Freiheit* dice que parte de las tropas de la Reichswehr han sido ya retiradas y enviadas al sur de Alemania y Sajonia.

## TELEGRAFOS

El próximo lunes 19 a las once en punto de la mañana, se celebrará en el bar de la calle de Alcalá 60, próximo a la Puerta de Alcalá, una reunión de los eliminados en el segundo ejercicio del previo de las oposiciones a Telegrafos.

Se ruega la puntual asistencia de cuantos se encuentran en aquel caso, por tratarse de asunto, de gran interés para ellos.

## EN EL SENADO

### El presupuesto de Estado

Propuestas del senador Sr. Ranero

Al discutirse el presupuesto de Estado en la Alta Cámara, nuestro querido amigo el senador vitalicio D. Juan de Ranero, apoyó elocuentemente dos enmiendas, cuya importancia fue reconocida por cuantos le escucharon, afirmándolo así el presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Tormo, que contestó al distinguido senador liberal.

He aquí las palabras tan razonadas como elocuentes pronunciadas por el Sr. Ranero: «Señores senadores: Si no tuviera el convencimiento de que lo que propongo en esta enmienda será algún día una realidad, hubiera retirado mi propuesta, obedeciendo a dos estímulos: el primero, la amistad antigua que me une con el señor ministro de Estado, y segundo, el culto que siempre profeso al compañerismo y que he demostrado en diferentes ocasiones al Cuerpo a que tengo la honra de pertenecer: una en 1903, cuando se discutía el presupuesto del señor conde de San Bernardo, en el que se estableció la novedad de que en un artículo del mismo se pusieran todos los jefes de Misión al objeto de que con mayor libertad pudieran llevarse a las Legaciones ministros residentes o plenipotenciarios; y otro, en 1911, cuando consigné los beneficios que tienen las carreras del Ministerio de Estado, olvidado muchas veces y poco agradecido.

Pero, repito que tengo la convicción de que, si hoy no se acepta, algún día será una realidad la organización que propongo en la enmienda que he tenido el honor de presentar al Senado; y por ello me veo en la precisión de molestar brevemente la atención de la Cámara para exponer las razones en que fundamento mi propuesta.

Mi enmienda se refiere a dos capítulos del Presupuesto: el primero y el tercero. Con relación al primero, rebajo dos ministros plenipotenciarios de primera clase, convirtiendo en residentes, para crear tres plazas de cónsules en la sección de Contabilidad. Todo esto, lejos de producir aumento, origina una economía de 19.500 pesetas.

Es de necesidad imperiosa el organizar una inspección seria de los Consulados en la sección de Contabilidad. No es que yo dirija a ésta censuras, ya que está regida por un jefe del Ministerio que ha tenido algunos puestos en la carrera; pero hoy tiene en esta sección a su cargo, además de la Contabilidad, el régimen de la Obra Pía, lo cual origina que se involucren estas funciones y no se lleven con la debida independencia las relativas a los cónsules; porque si es claro que los balances y todos los documentos de éstos que llegan a la sección son examinados y aprobados, no es menos cierto que no se ven como fuera de desear y como se realizarían si en esa sección hubiera establecido una inspección de Consulados regida por tres cónsules: uno general, otro de primera y otro de segunda, para que en momentos determinados pudieran desempeñar su misión, que sería complicada por las variadas funciones de los cónsules, entre ellas la de depósitos, fe notarial y otras que estarían mejor inspeccionadas por funcionarios de la misma carrera que tuvieran además la experiencia de los cargos que hubieran desempeñado. De este modo, cuando examinaran cada partida de balance, no verían sólo la verdad de los números, sino que apreciarían, si aplicaban bien el arancel consular, que beneficiaría el aumento de la recaudación, y si eran celosos en la defensa de los intereses que les están confiados, es decir, la total organización de cada Consulado.

Al proponer esto en la enmienda, solicito dos bajas: una en nuestra Legación en Constantinopla, que sigue siendo Legación de primera clase. Claro es que el señor ministro de Estado tiene una autorización para

## Cuerpo auxiliar de intendencia

Vistas las instancias promovidas por los sargentos de Infantería Jesús Santamaría y Modesto Causapié, en súplica de que sea rectificada la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Intendencia, aprobada por Real orden circular de 3 de mayo de 1919, y teniendo en cuenta que desde que dicha escala fue aprobada hasta la fecha, han ingresado varios de los aspirantes y han renunciado otros a formar parte de dicha escala, así como las rectificaciones interesadas por los recurrentes, se dispone que la escala citada sea la que figura a continuación.

Sargentos don Manuel Aranda, don Fructuoso Malo, don Jesús Santamaría, don Jesús Gasulla, don Nicecio García Rubio, don Angel Mota, don Pedro Calvo, don Alejo González Cervera, don Valentín García Aguado, don Juan Espiu, don Luis Rexach, don Delfín Salas, don José Navarro, don Modesto Causapié, don Rafael Santos, don Francisco Barrado, don Antonio Melero, don Pedro Jené, don Francisco de Paula Gómez, don Francisco Carmona, don José Blasco, don Germán Valencia, don Félix Grassot, don Juan Gamblin, don Ramón Jiménez Alonso, don Antonio Lomas, don Francisco Vela, don Antonio Moyayo, don Rafael Villergas, don Feliciano Barrientos, don Lucas Valle, don Gerardo Martínez Fondevila, don Francisco García Avenza, don Domingo Alcoles, don Joaquín Andrés Pablos, don José Herrera y don Manuel Martínez Rodríguez.

## Marruecos

#### La moneda hassani

En los mercados de nuestra zona del protectorado en Marruecos, se nota según refiere la Prensa africana, una mayor afluencia de moneda hassani, que escaseaba hace algún tiempo a causa de la demonetización de que era objeto.

Un bando del alto comisario, dictado para evitar dicha demonetización, prohíbe la salida de toda clase de moneda hassani del territorio de su mando, señalando penas para los contraventores. Este bando fue leído en los Zocos y fijados en las plazas y posiciones del territorio, habiéndose notado inmediatamente sus efectos.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar el costo de duplicares.

# UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD : SANTA BIBLIA :

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.  
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.  
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra  
HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijotes Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HURSCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEIDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA  
Sociedad Bíblica, Tor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante Nosotros vivimos de la Biblia.  
CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.  
F. G. FABER

Amá las Escrituras y te amará la Sabiduría.  
SAN JERONIMO

VESTUARIOS  
PARA EL  
**Ejército y Armada**



SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7  
BURGOS : Vitoria, 18  
Teléfono 202-S-P : Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires a Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander, y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida anticipación.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida anticipación.

## UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



**Fisán** PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.  
El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el **Fisán** su mejor remedio. El **Fisán** es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.  
SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS  
DIRECCION: AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL



## LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 49. Oficinas, Caballero de Gracia, 60



## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugna los alimentos o no puede soportarlos.  
PARIS: 2, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

# Pastillas BONALD

GLORO-BORO-SUDICAS  
Boca, garganta y toses rebeldes  
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D.  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## Paso a la Salud

# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

### GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUD & C<sup>ie</sup> - RIGAUD & CHAPOTEAU)  
8, RUE VIVIENNE-PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin cesar el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en las diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ningún hogar.

En el Parlamento

SENADO

15 ABRIL

Se abre la sesión a las tres y cuarto, presidiendo el Sr. Sánchez de Toca.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde del VALLE DE SUCHIL solicita protección para la industria del libro español en América, y para ello que se rebaje el franquero, para que no se dé el caso de La Esfera, cuyo ejemplar para la venta vale 60 céntimos y el franquero cuesta 35.

El presidente del CONSEJO: Celebraría que hubiese medios reglamentarios de complacerle para que figure el beneficio en los nuevos Presupuestos.

El Sr. UBIERNA se ocupa de los huérfanos y viudas de funcionarios públicos, cuya situación desea mejorar.

El Sr. CONDE ARROYO se ocupa del problema de las exportaciones, a las que culpa de la falta de trigo, cuya producción en España es suficiente para el consumo.

Aboga porque se cree una Junta de distribución de trigos, análoga a la de aceite.

El general LUQUE hace algunas observaciones con relación a los exiguos sueldos de los militares.

El Sr. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA solicita que mañana acuda al Senado el ministro de Abastecimientos para tratar de trigos y aceites, sobre los que explanará una interpelación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Presupuestos sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de Fomento para 1920-1921.

De la de Guerra y Marina, modificando el artículo 2.º de la de 12 de marzo de 1919, por la que se regulan los ascensos en el Cuerpo y cuartel de Inválidos.

De la Comisión mixta sobre reforma de la organización y procedimientos de los Tribunales de Marina y de la ley penal para la Marina mercante.

Quedan para votación definitiva.

Presupuestos

Se pone a discusión el de Guerra y Marina.

El Sr. TORMO, por la Comisión de Presupuestos, explica a la Cámara las modificaciones introducidas en los dictámenes de los presupuestos de Guerra, Marina, Gobernación y acción de España en Marruecos.

Las cifras las ha proporcionado el Gobierno, a instancia de la Comisión, y los aumentos que se proponen, con relación a lo votado por el Congreso, son próximamente los siguientes:

Ministerio de la Guerra, 7.800.000 pesetas. Idem de Marina, 2.280.000. Idem de la Gobernación, 319.000. Acción de España en Marruecos, 2.950.000. En total, 13.440.000 pesetas.

Ruega a la Cámara que admita estas explicaciones como complemento a los dictámenes presentados.

El general MUÑOZ COBOS consume el primer turno contra el presupuesto de Guerra.

Justifica la necesidad de dotar suficientemente el material y Fábricas de Guerra. Culpa de imprevisión a los Gobiernos que dieron lugar a que se perdiera Cuba y Puerto Rico sin haber librado un solo combate (ocupa la Presidencia el general Marina.)

Estima que precisa una reorganización seria del Ejército, mirando sólo a los intereses de España. El problema de la oficialidad en España es el mismo que el de otros países. Sobran oficiales en la paz, pero hay que improvisarlos para la guerra.

Aboga porque se construyan cuarteles, pues es absurdo que se creen Cuarteles y no haya donde alojarlos.

Da lectura a un proyecto de reorganización militar.

Por la Comisión se contesta el vizeconde de VAL DE ERRO.

El Sr. IZQUIERDO VELEZ habla para explicar el segundo turno en contra.

A su juicio, estos presupuestos son absurdos y desdichados, puesto que no llenan las necesidades modernas del país y del Ejército.

Están inspirados en la rutina.

El Sr. CODORNÍU, por la Comisión, aduce, en síntesis, que el régimen económico de este Presupuesto satisface las necesidades de las clases militares en cuanto es posible en las difíciles circunstancias actuales.

El general AZNAR consume el tercer turno en contra.

Refiere su gestión al frente del Ministerio de la Guerra en orden a la organización del Ejército.

El general marqués de ESTELLA interviene para esclarecer algunos conceptos emitidos por el general Aznar, y para expresar su opinión de que lo prudente es no hablar ya del pasado, sino poner la vista en el presente, para prevenirse contra las contingencias futuras.

El general LUQUE, para alusiones, explica su actuación cuando se presentaron al Senado las reformas militares del señor La Cierva.

El Sr. GALARZA, por acuerdo de la Cámara, consume el cuarto turno contra la totalidad.

En un examen detenido de las cifras del presupuesto del Estado pone de relieve la enorme cuantía de nuestra Deuda pública, que tiene que ir siendo enajenada con los 1.900 millones, en números redondos, que importa el presupuesto total.

Rectifican los Sres. MUÑOZ COBO y GALARZA.

Se da por terminada la totalidad, y el señor IZQUIERDO VELEZ pide que se cuente el número.

No habiendo el suficiente, se suspende este debate y se levanta la sesión a las tres y cuarto.

CONGRESO

15 ABRIL

El Sr. Sánchez Guerra abre la sesión a las tres y media.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación e Instrucción pública.

Los escaños, vacíos. Las tribunas, desanimadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. POZAS formula varios ruegos, entre ellos uno pidiendo se faciliten transportes para trasladar las grandes existencias de papel que hay abarrotadas en el Norte, y otro encareciendo al Gobierno que gestione

cerca de la Tabacalera la normalización en la venta de tabaco.

El Sr. MATOS se lamenta de las deficientes comunicaciones entre la península y las Islas Canarias, y que se haya suprimido en el Presupuesto la partida destinada al buque cablero, pidiendo, además, que al Instituto de Santa Cruz de Tenerife se llame Instituto Galdós.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA manifiesta que procurará complacerle en su petición.

El ministro de la GOBERNACION explica los motivos por los que se ha suprimido la partida destinada al buque cablero.

Rectifica el Sr. MATOS.

El conde de CASA VALENCIA formula un ruego relativo a la Audiencia de Cáceres, que contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

El Sr. TEJERO pregunta al ministro de Abastecimientos si es cierto que se ha declarado cesante a un inspector de Abastecimientos de Zaragoza, y ruega al ministro de Hacienda que conteste cuanto antes al Ayuntamiento de aquella misma capital en su pregunta acerca de la exención de los militares en el pago del impuesto del inquilinato.

El ministro de ABASTECIMIENTOS confirma la cesantía del citado inspector por haberse extralimitado en el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. TEJERO anuncia, en vista de ello, explicar una interpelación.

El Sr. BARRIOBERO protesta de los atropellos realizados por el gobernador de Huelva contra sus amigos políticos de Nerva.

El ministro de la GOBERNACION le manifiesta que acepta desde luego la interpelación, y que en cuanto a los atropellos denunciados ha pedido datos al gobernador de Huelva para poder obrar luego con conocimiento de causa.

Rectifica brevemente el Sr. BARRIOBERO.

El Sr. ARANZADI explica su anunciada interpelación sobre el nacionalismo vasco, empezando por lamentarse de los atropellos que los que comulgan en dicho partido son víctimas por parte de los Gobiernos.

Añade que a él se le ha acusado de cobardía al creer que rehula discutir el problema del nacionalismo.

Recuerda la anulación de las actas de sus compañeros los diputados nacionalistas vascos por el Congreso, calificando dicha anulación de acto in justo e irreflexivo.

Asegura que el Gobierno lo que está haciendo es ejercer un bloqueo acerca de las ideas nacionalistas.

Disculpa la exaltación de las masas nacionalistas por los constantes atropellos de que son víctimas.

El separatismo vasco—dice—no es más que un supuesto.

La política seguida por ciertos representantes en Cortes de las Vascongadas es la misma que la seguida en Cuba por aquel partido.

(Varios diputados no le dejan terminar la frase incorporándose duramente, acompañando las imprecesiones de fuertes protestas.)

El Sr. ARANZADI: Si es la misma política que siguieron aquellos; ahora lo que he de hacer es que no recojan el mismo fruto que aquellos recogieron. (Nuevas protestas.)

Nosotros lo que defendemos es que la historia de nuestra nacionalidad se respete como se respetó en la Historia, porque a ello tiene derecho nuestro pueblo, que tiene riqueza, vida y alma propia.

A pesar de mi radicalismo, yo condeno la separación de mi tierra de España.

Nosotros anteponeamos a la idea del mismo derecho la vida de nuestro país.

El separatismo es una muestra de pesimismo y desesperanza, mientras que el nacionalismo es sólo deseo de resurgimiento y vida próspera.

El Sr. CAREAGA: ¡Si eso lo dice su señoría en las Vascongadas se queda solo! (Riéndose.)

El Sr. ARANZADI se extiende en largas consideraciones acerca de la sustancia histórica y credo político del nacionalismo vasco.

Asegura que el Sr. Sota ha vivido siempre alejado de las luchas y propagandas del nacionalismo.

El Sr. CAREAGA: ¡Eso es inexacto!

El Sr. ARANZADI critica duramente al señor Goicoechea, por haber anulado, cuando era ministro de la Gobernación, en pleno período electoral, seis actas de la Diputación provincial de Vizcaya.

En las últimas elecciones todos se conabularon contra nosotros, pues al Sr. Prieto le votaron hasta los curas. (Risas.)

El Sr. PRIETO: Eso es otra idea de cómo sois vosotros, que los solanes tienen que votar a mí. (Más risas.)

El Sr. ARANZADI continúa su discurso, y el PRESIDENTE suspende la discusión a los pocos momentos, quedando el orador en el uso de la palabra para mañana.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el de gastos e ingresos y articulado del de las posesiones españolas del Africa Occidental para el año económico de 1920-21.

El problema de las viviendas

Prosigue el debate del dictamen de la Comisión permanente de Gracia y Justicia sobre las proposiciones de ley autorizando el establecimiento de nuevas normas para el arrendamiento de predios urbanos, tanto de los destinados a viviendas como de los que se dediquen a la industria, al comercio y a otros fines.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

De Gracia y Justicia

Han sido nombrados notarios: Valencia, D. Prudencio García y López; Granollers, D. José Granell y Grau; Soria, D. Lorenzo de Agreda y Miquel; Azpeitia, D. Bernardo Zubizarreta y Luiza; Ondara, D. Laureano Ampudia Platón; Segorbe, don Miguel Guillén Ballestaro; Barcarruta, don Cristóbal Moreno Sánchez; Mora de Ebro, D. Jesús Barreiro Meiro; V. cálvora, D. Victoriano de la Calle y Siles.

Villacarriedo, D. José Losada Aspiázu; Puenteume, D. Jesús Goñier Veiga; Benisa, D. Evaristo Martínez Hernand; Arganda, D. José María Baselga y González; Montroy, D. Rafael Cerdá Alandete, Fréchilla, D. Mariano M. Moncada Blanco; Sellent, D. Antonio Cervera Saenz; Valencia de Don Juan, D. Luis Rivaya Llamado; Amurrio, D. Indalencio María Martínez.

Piedrabuena, D. José G. Peñuela y M. B.; Villarcayo, D. Bustaqui Laso Bañares; San Felix Torrelló, D. Eligio Martínez Garea; Bembibre, D. Federico Martínez Montaner; Brunete, D. Eduardo Martínez Lunas; San Juan, D. Ricardo Cerdá Azorá; Collado Loobin, D. Pedro Velasco Valenzuela; Cer-

EL EJERCITO Y ARMADA

dedo, D. Antonio Urisarri Zudaire; Valdeiras, D. Robustiano López Sarmiento; Corrales, D. Hermindo Teijeiro Fernández.

Cast. D. Ignacio Martín Laplaza; Ayerre, D. Luis Burbano Zaboray; Briones, D. Sebastián Rivas Larraz; Rotova, D. José María Martínez Feduchi; Borros, D. Antonio Tiberio Cervillas; Cardona, D. Vicente Furio Durá; Corudella, D. José Gramunt Subida; Cañaveral, D. Manuel Alvarez de la Brana.

En turno de clase han sido nombrados: Cartagena, D. José Calleja Corval; Toro, don Nicolás Izquierdo Hernández; y Ciudad Rodrigo, D. Arturo Sánchez Aguilera.

Han sido declaradas desiertas las siguientes Notarías: Cañete, Ezcarray, Balvis de la Jara, Diacastillo, Brea, Guadalupe y Almuédvar.

Han sido firmados por el ministro de Gracia y Justicia las siguientes Reales órdenes de personal judicial:

Trasladando a juez de Mahón a D. Ismael Rodríguez Solano.

Idem a Játiba a D. Francisco Bonilla y Huget.

Idem a Almendralejo a D. Lorenzo Caballero Romo.

Idem a Don Benito a D. Alberto Cor ey y Maurich.

Idem a Madridejos a D. Rafael Vives Gargallo.

Idem a Nules a D. Carmelo Izquierdo Sánchez.

Idem a Morella a D. Mariano Luján y Vicent.

Idem a Novelda a D. José Maraver Serrano.

Idem a Cifuentes a D. Manuel Fuentes Martín.

Idem a Atienza a D. José María Carreras Arredondo.

Idem a Sort a D. Agustín Fernández de Peñaranda y Angulo, excedente de igual cargo.

LA BOLSA

Cotización del 16 de Abril

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 15, Día 16. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 4 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Banco Hipotecario, Ayuntamiento de Madrid, Banco de España, Hipotecario, Hispánico-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

Ayuntamiento

Manifiesto esta mañana el conde de Limpías a los periodistas que, según noticias recibidas del ministro de la Gobernación, había terminado la huelga minera de Asturias. Como consecuencia de ello se está organizando un tren de carbón para Madrid, y a la mayor brevedad serán levantadas las restricciones que sobre el consumo de gas se habían impuesto.

Dijo también que acaban de llegar nueve vagones de trigo y cinco de harina, con los cuales se impedía la suspensión del trabajo en las panaderías.

Continúan los tenientes de alcalde verificando diarios repesos de pan, con lo que se obtienen beneficiosos resultados.

Para buscar patatas al precio de tasa, en los puntos de producción, ha salido un inspector comisionado debidamente.

Ha quedado libre de obstáculos que impedían el tránsito de carruajes, la calle de Santa Isabel, en la que se realizan obras del Metropolitano.

El concejal de egado de Carruajes, don Hilario Román, ha juzgado el día 13 del corriente 100 denuncias por infracción a los reglamentos de Carruajes; impuso 1.130 pesetas de multas, sobreyó cuatro y quedaron pendientes dos.

Tres proposiciones

El concejal republicano Sr. Reglero ha presentado al Concejo tres proposiciones, que serán objeto de discusión el próximo viernes.

Propone en la primera, como medio para llegar al abaratamiento de las viviendas, que se obligue a los propietarios de solares a edificar en ellos en el plazo de seis meses, eximiéndoles del pago de licencias y arbitrios, y para el caso de que no quieran ellos, expropiarlos los solares, concediéndolos a los propietarios o entidades que lo pretendiesen al indicado fin; que se proceda al derribo de las 10.000 fincas insalubres que existen; que el Ayuntamiento proceda a la construcción de casas baratas; y que

desaparezca el monopolio del agua, restableciendo el caño libre al precio antiguo.

En la segunda moción indica la necesidad de que se recabe del Gobierno, como medio de abaratar la carne, que se prohíba la exportación; que se impida el sacrificio de las terneras y de las hembras para evitar la disminución de la ganadería, y que se prohíba también la exportación de pieles curtidas.

En la tercera de las expresadas mociones, y después de referirse a la continua sucesión de atropellos por los tranvías, expresa como medio que tienda a disminuir el número de ellos, que no se permita ser conductor de tranvías, sino mediante determinados requisitos; que se supriman los remolques por las pendientes y algunas de las actuales, substituyéndolas por otras análogas a las del Metropolitano para evitar, además de los atropellos, robos y otros abusos, y finalmente, que se exija al ministro de Fomento presente al Parlamento el expediente aprobado en el Senado, referente a la rebaja de tarifas.

En honor de Joffre

El Sr. Taio Amat ha presentado al Concejo una propuesta en la que se determina lo siguiente:

Por referencias de la Prensa, el día 30 del corriente llegará a Barcelona el vencedor del Marne, el heroico mariscal Joffre.

La visita a España del precioso general, que además de sus excepcionales méritos reúne la condición de ser español en su origen, obliga al Ayuntamiento de Madrid a rendir testimonio público de admiración al invict soldado si se confirma que vendrá a la Corte a rendir sus respetos al Jefe del Estado.

Por las razones expuestas, los concejales que suscriben proponen, a V. E.:

1.º Dirigir un telegrama de saludo al mariscal Joffre.

2.º Invitarle a que visite la capital de España; y

3.º Que si accede a la solicitud que el excelentísimo Ayuntamiento, en Corporación, reciba al vencedor del Marne, y que se organice un festejo digno del caudillo.

Diputación provincial

Sesión ordinaria

A las doce de la mañana de ayer jueves, y bajo la presidencia del Sr. Díaz Agero, celebró sesión ordinaria esta Corporación.

Se dio lectura al acta de la anterior por el diputado secretario Sr. Del Coso, y después de aprobada, se empezó a dar cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del día.

Algunos dictámenes de las Comisiones de Personal y Beneficencia, originan una extensa discusión, siendo aprobados.

Se aprueban también otros de las Comisiones de Beneficencia y Gobernación.

Después formulan varios ruegos y preguntas algunos señores diputados, que la Presidencia acoge, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Sociedad Española del acumulador Tutor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MA D

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera). Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueva a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de diez a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y dieciséis y treinta a veintidós y treinta; los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), nueve a trece y de quince a dieciséis.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 52), nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Jarín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho a catorce y los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

NOTICIAS

El Circolo de la Unión Mercantil de Almería ha elevado al gobernador civil de aquella provincia una razonada protesta contra los arbitrios extraordinarios acordados por el Ayuntamiento.

El comercio almeriense solicita que se deniegue la autorización para la cobranza de los impuestos.

Compañía Transatlántica.—El vapor Buenos Aires, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente a Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, en expedición ordinaria para Nueva York, Cuba y Méjico.

Por doña María del Carmen Martel y Artega, marquesa de Valparaiso, ha sido solicitada la rehabilitación del título de duque de San Miguel.

También por la precita dama, y a favor de su hijo D. Ricardo López de Carrizosa y Martel, ha sido solicitada la rehabilitación de los títulos de marques de Fuentes y de conde de Menado.

El duque de Alba ha sido nombrado vicepresidente de honor de la Sociedad de combatientes franceses de Madrid.

Dicha Sociedad, que tuvo por presidente de honor al hasta hace poco embajador de Francia, M. Alapetite, está compuesta por los que estuvieron en el frente defendiendo a su patria.

Hoy 16 viernes, festividad de Santa Eragracia, celebrarán sus días la señora viuda de Fernández Vicuña y la señorita de Rojas y Vicente, hermana de los condes de Montarco.

La Reina Doña Victoria fue cumplimentada por la esposa del Embajador de Inglaterra Lady Howard, los condes de Llovera y D. Pedro Marroquín y hermana.

Como ya anunciamos, hoy 16, a las ocho de la noche, saldrán para Sevilla la Reina Doña Victoria y sus augustos hermanos los marqueses de Carisbrooke.

Mientras dura su permanencia en la capital andaluza, prestarán servicio con la Soberana, la duquesa de San Carlos y el marqués de Bendaña.

El sábado por la tarde, en el tren expreso, emprenderán su anunciado viaje a Barcelona los Infantes Don Carlos y Doña Luisa. En la ciudad conal la egregia dama asistirá en representación de la Reina a diversos actos de la Cruz Roja.

La Reina Doña María Cristina continúa mejorando.

Ayer mañana recibió la visita de todos los Infantes.

REAL.—A las 9,30, Maruxa y El secreto de Susana.

ESPAÑOL.—A las 10, El amigo y los iluminados.

A las 10, 6, popular a precios populares Electra.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 6,30, Blanco y Negro revista ilustrada.

A las 10,3, Blanco y Negro, revista ilustrada.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches)—A las 6,30, Wu-Li-Chang.

A las 10 (Viernes selecto), La madrina de guerra y estreno de la selección de varios autores, Poesías en acción, por Irena López Heredia y Ernesto Vilches.

APOLO.—A las 6,30 (corriente), Anita la risueña.

A las 10,30 (especial), Las hazñas de un picaro (estreno).

ZARZUEL.—A las 10, la opereta en tres actos La Princesa del Dollar; bailes por las hermanas Corio y couples por Esperanza Iris.

COMICO.—(Compañía de dramas policíacos)—A las 6,30, El fantasma del teatro de la Opera (cuatro actos estreno).

A las 10,30, El fantasma del teatro de la Opera (cuatro actos estreno).

prerrogativas y las del Jálifa en la ciudad de Tánger.

Esto en cuanto se refiere a nuestros Convenios internacionales. Por lo que respecta al desenvolvimiento de nuestro comercio y al tráfico en general en Marruecos, es preciso no olvidar que nuestras posesiones y las sometidas a nuestro protectorado al norte de África (Cabo de Agua, Melilla, Alhucemas, Tetuán y Ceuta), con las del Oeste (Arcila y Larache), no tienen otro medio de comunicación que Tánger, ciudad que, por otra parte, posee un valor político de indiscutible importancia para España, por su historia y por su situación geográfica, mientras que, en cambio, no puede ser más que de orden secundario para Francia.

Siempre hemos creído que conviene, en bien de todos, que exista entre españoles y franceses una colaboración estrecha en la labor que realizan en esa región, que leyes internacionales han colocado bajo su respectivo amparo.

Las clases mercantiles españolas, en todas las ocasiones, han demostrado sus afinidades y simpatías hacia sus vecinos de la República francesa. Con ningún pueblo, como no sea Inglaterra, mantienen relaciones más cordiales; desde el punto de vista comercial, económico y cultural.

Es de esperar, por tanto, que dentro de este mismo espíritu de elevación y de confraternidad, puedan los Gobiernos de ambas naciones tratar y resolver problemas como el de Marruecos, en donde cada día están más estrechamente solidarizados los intereses de Francia y España en su elevada misión de reforma y civilización. Y no constituyen ciertamente una nota de discordia las manifestaciones de nuestro colega el señor presidente de la Cámara de Comercio de Marsella, que en toda ocasión hemos de rechazar, como cumple a nuestro derecho, a nuestros tradicionales intereses y a la defensa de nuestro territorio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1920.—Carlos Prast, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid; Basilio Paraiso, vicepresidente de la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio; Luis A. Sedó, presidente de la Cámara de Industria de Barcelona; Joaquín Cabot, presidente de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona; Juan José Gómez, presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena; Marcelino Blanco, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, etcétera, etcétera.

Huelgas y conflictos

BILBAO 16.—Momentos antes de las nueve de la noche, en el muelle de la Merced, fue agredido ayer el obrero metalúrgico Florencio Alonso, de treinta y cuatro años, natural de Palencia.

Entre el agredido y los agresores se cruzaron varios disparos, y aquél resultó herido.

Minutos más tarde, en la calle del Conde de Mirasol, situada en las inmediaciones del muelle, se produjo un nuevo tiroteo entre socialistas y sindicalistas. Resultó herido Casto López, de veintitrés años, natural de Valladolid.

Simultáneamente se produjeron tiroteos en varios lugares de la ciudad industrial, coincidiendo con el relevo de obreros en las fábricas.

Se ignora si hubo heridos. A las diez, en la calle de San Francisco tuvieron lugar varias escaramuzas entre sindicalistas y socialistas.

Aunque es posible que haya más heridos, hasta ahora se tiene noticia nada más que de Juan Lujando y Marceliano Anguiano. Este, después de curado en la Casa de Socorro, ha ingresado en el Hospital civil. Los médicos han calificado de graves las heridas que sufre.

En el Arenal, a las nueve de la noche fue también agredido Manuel Blanco Maestre.

Durante hora y media el tiroteo ha sido incessante en los sitios mencionados.

Por falta de Policía no se ha podido detener a los agresores, de los cuales sólo uno ha podido ser capturado. Se llama Eleuterio Pérez Martínez, de treinta y seis años de edad, natural de Burgos y conocido como sindicalista. Fue llevado a la Comisaría de la plaza de la Cantera.

Frente a la Comisaría citada se formó un numeroso grupo, que intentó rescatar al detenido. El jefe de Policía y varios agentes lograron sacar de la Comisaría a Eleuterio Pérez y conducirlo, sin que fuera visto por sus compañeros, a otro lugar más seguro.

Barcelona

Detenidos por el último atentado.—Reunión clandestina sorprendida.—Siguen la emigración.—Un aplazamiento.—Incendios en una fábrica.—Otras noticias.

BARCELONA 16.—El asesinato del patrono panadero Sr. Figueras, ha causado penosa impresión.

En los primeros momentos, la Policía detuvo a cuatro individuos, creyéndoles pertenecientes al grupo de los asesinos, pero las indagaciones realizadas demostraron la inocencia de los detenidos, a los cuales se les puso en libertad.

Esta tarde, la Policía ha detenido a Ramón Recassens, de oficio hornero, y a Francisco Ferré, sobre los que recaen vehementes sospechas de que forman parte del grupo de agresores.

Se atribuye este nuevo crimen social a que el Sr. Figueras, perteneciente al Sindicato patronal de horneros, fue uno de los que más principalmente influyeron para que se aprobase la nueva jornada de trabajo.

En el café del Centro de Clot fue sorprendida anoche por la Policía una reunión clandestina, siendo detenidos ocho individuos, llamados Joaquín Puvill, Ramón Garriga, Germán Millán, Ignacio Fons, Antonio Estate, Francisco Guerra, Vicente Moronda y Andrés Duval.

Les fueron ocupadas pistolas y algunas

navajas de grandes dimensiones, como asimismo una cachiporra, que en el extremo tenía adherida una cantidad de plomo. Créese que este instrumento es el que se viene empleando desde hace tiempo para agredir a los obreros.

Todos los detenidos han ingresado en la cárcel, habiendo sido puestos a disposición del Juzgado correspondiente.

En el correo de Francia marcharon ayer mañana 200 obreros, de los que 136 embarcarán en el Havre con destino a América.

A las cinco y media de la madrugada se declaró un formidable incendio en una fábrica de Tarrasa, dejándola medio destruida.

Poco después de comenzar el fuego, las autoridades de Tarrasa solicitaron por teléfono el auxilio de las de Barcelona para sofocar el fuego; pero cuando el servicio de bomberos iba a trasladarse a Tarrasa para prestar el auxilio solicitado, se recibió un nuevo aviso telefónico diciendo que ya no era preciso éste, porque el fuego había quedado localizado.

Las pérdidas pasan de un millón de pesetas.

Sólo se salvó del fuego el almacén donde estaban las piezas terminadas.

Se atribuye el fuego a haberse recalentado un cojinete de una máquina.

La fábrica era propiedad de la viuda de Marcet.

En las últimas horas de la tarde de ayer, se ha declarado un violento incendio en la fábrica de tejidos y productos químicos de los señores Puig y Martí, situada en la barriada del Llot, que ha alcanzado grandes proporciones.

Afortunadamente, a pesar de encontrarse trabajando los obreros, no han ocurrido desgracias personales.

El incendio, que se había iniciado en una cuadra donde se hacían manipulaciones con azufre, fue sofocado a las tres horas de producirse.

Las pérdidas son también de gran importancia.

Los patronos y obreros peluqueros celebraron reuniones por separado, llegándose a un acuerdo.

El acuerdo es el siguiente:

Jornada de sesenta horas, cincuenta pesetas de jornal, y el diez por ciento, siempre que la recaudación exceda de sesenta pesetas.

Los servicios costarán: sesenta céntimos el afeitado, y una peseta treinta céntimos el corte de pelo.

Parisiana

Casino, Teatro y Restaurante

Moncloa - Teléfono J. 260

Selecto programa de «variedades», en el que toman parte las más notables «estrellas» de arte.

Conciertos clásicos durante las cenas.

Después del espectáculo, gran baile de artistas

Servicio de coches y automóviles.

Tranvías números 22, 27, 39 y 41.



El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos

Se nombra jefe del detall y labores de la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid, al teniente coronel de Intendencia don Julio González Martín, y auditor de la Capitanía general de la tercera región, al auditor de división don Onofre Sastre.

Idem teniente vicario, en comisión, de la Comandancia general de Larache, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico don Bartolomé González.

Ascensos

Mañana se publicará propuesta de ascensos de oficiales menores del Real Cuerpo de Alabarderos.

Profesorado

Se anuncia a concurso una plaza de teniente ayudante de profesor, que existe vacante en la Academia de Artillería.

Se nombra ayudante de campo, del general de brigada, don Cristino Bermúdez de Castro el comandante de Infantería don Francisco Agustín Serra.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonios al músico mayor don Daniel Mateo y al alférez de Artillería don Alfredo Plana.

Título nobiliar

Se dispone que se haga constar en la documentación oficial del capitán de Artillería don Jesús Quiroga, el título de marqués de Atalaya.

Conflicto resuelto

En reciente conflicto minero de Asturias, la oportuna intervención del general Bermúdez de Castro, gobernador militar en Oviedo, ha solucionado el conflicto social existente entre la Compañía Hullera Española y el Sindicato Minero Socialista. Ambas entidades han aceptado el fallo de arbitraje del mencionado general y como consecuencia de esta aceptación se han reanudado ya los trabajos.

El ministro de la Guerra, ha felicitado al general Bermúdez de Castro.

Suboficiales y sargentos

Gratificaciones

Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento de Infantería San Marcial D. Heliodoro Antolín, en súplica de que se le abone la gratificación que a los sargentos secretarios de causas concede el artículo 36 del reglamento vigente, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año anterior, en que interinamente desempeñó el cargo; y considerando que las plantillas y concursos de sargentos secretarios fueron establecidas por Real orden circular de 2 de agosto de 1919 (Diario Oficial núm. 171), dictada para la ejecución de lo dispuesto en el reglamento de 11 de junio anterior (C. L. núm. 232), y, por tanto, antes de la citada fecha de 2 de agosto no existían esos cargos con la gratificación expresada, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, concediendo al recurrente el derecho a percibir la expresada gratificación, pero sólo a contar desde el día 2 de agosto a fin de septiembre del citado año de 1919, la que le será reclamada en la forma reglamentaria. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que en lo sucesivo, y en armonía con lo prevenido respecto a los jefes y oficiales en la Real orden circular de 26 de febrero del año actual (Diario Oficial núm. 48), los sargentos que, caso de vacante, interinamente desempeñen el cargo de secretario permanente de causas, perciban durante su interinidad la expresada gratificación, que será liquidada por día.

Antigüedad

Vista la instancia que el capitán general de la primera región cursó a este Ministerio con escrito de 12 de mayo del año próximo pasado, promovida por el suboficial del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Ciriaco Valladolid Mena, en súplica de que se le conceda en su empleo la antigüedad de 1.º de julio de 1918 en vez de la de 1.º de noviembre siguiente que tiene asignada, por entender que la vacante que cubrió fue producida por aumento de plantilla como consecuencia de la ley de 29 de junio del mismo año, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de marzo próximo pasado, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder al recurrente y a los que con él ascendieron por Real orden circular de 7 de noviembre de 1918, la antigüedad de 1.º del mes de julio citado en armonía con lo que previene la de 29 de marzo de 1915; sobre entendiéndose que esta concesión no surtirá efectos administrativos, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 44 del vigente reglamento para la revista de comisario de los cuerpos y clases del Ejército, aprobado por Real decreto de 7 de diciembre de 1892.

Un homenaje

La Asociación de funcionarios del Ayuntamiento, con motivo del tercer aniversario de su fundación, ofreció ayer, en el Ideal Retiro, una simpática fiesta, a los alcaldes entrante y saliente señores conde de Limpías y Garrido Juaristi.

Terminado un bien servido «lunch», el Sr. Barricart, presidente de la Asociación, explicó el significado del acto, dedicó elocuentes frases a los homenajeados, manifestando que los funcionarios estaban siempre dispuestos a rendir su máximo de trabajo, en pro del vecindario madrileño.

Expone brillantemente el concepto de la Escuela de funcionarios y la necesidad de la especialización, necesidad apremiante en los modernos tiempos. Se extiende en consideraciones atinadas sobre la reorganización de servicios, dedicando también frases de respeto y elogio a los señores Ruano y Mañas.

El conde de Santa Engracia, en breves frases, reconoce la laboriosidad, inteligencia y honradez de los funcionarios, y saluda cariñosamente a los señores conde de Limpías y Garrido Juaristi.

El Sr. Mañas agradece las frases laudatorias, y dice modestamente que su único mérito es el trabajo, siendo la prueba más evidente, de que el Ayuntamiento premie los esfuerzos que se realizan, sin necesidad, de ir acompañados de recomendación.

Don Francisco Ruano es objeto de una ovación al levantarse a hacer uso de la palabra.

En frases sentidas y elocuentes señala el resultado de la labor realizada por la Asociación; ratifica las frases del Sr. Barricart respecto a los alcaldes entrante y saliente; manifiesta que todos los funcionarios serán entusiastas colaboradores de toda obra municipal en pro del pueblo de Madrid; y termina haciendo fervientes votos por la unión y fraternidad de los funcionarios.

El ex concejal Sr. Aguilera, glosa las palabras del presidente de la Asociación en lo relativo a la Escuela de funcionarios, dirige un saludo cariñoso a los alcaldes sa-

liente y entrante, y se ofrece siempre como un compañero a todos los funcionarios municipales.

Los Sres. Garrido y conde de Limpías, recogen las frases cariñosas que les han sido dedicadas, agradecen el homenaje en elocuentes discursos, rinden un tributo a los Sres. Ruano y Mañas, genuina representación de los funcionarios y modelo de ellos, terminando por ofrecerse para el mejor desenvolvimiento de la Asociación.

La Banda Municipal interpretó durante la fiesta, con su acostumbrada maestría, un brillante programa, en el que figuraban obras españolas de los inmortales Barberi, Chueca, de los maestros Pérez Casas y Brull.

Del Extranjero

Dos aviadores italianos muertos

LONDRES 16.—Los aviadores italianos Gorbesco y Grassi se vieron obligados a aterrizar violentamente cerca de Bushire. El aparato se destruyó al caer, muriendo ambos aviadores.

BRUSELAS 16.—El Senado ha aprobado por 60 votos contra 33 y dos abstenciones, el proyecto de ley concediendo el derecho de voto a las mujeres para las elecciones municipales.

BRUSELAS 16.—El Rey Alberto se encontrará probablemente en Londres el 15 de junio próximo, donde presidirá el acto de la inauguración del monumento que en dicha capital se levantará por la colonia belga en honor de Inglaterra por la generosa hospitalidad que dispuso a los refugiados durante la guerra.

El monumento será emplazado a orillas del Támesis, y llevará la siguiente inscripción en inglés:

«A la nación británica, el pueblo belga agradece, 1920.»

Graves sucesos en Lisboa

LISBOA 14.—Durante la manifestación de simpatía al Gobierno, algunos elementos de desorden arrojaron varias bombas en plena manifestación.

La policía vióse obligada a hacer fuego hasta restablecer el orden en la parte de la ciudad donde tuvo lugar el atentado.

Han resultado varios heridos, originándose el tumulto y las carreras consiguientes.

Crucero francés en peligro

LONDRES 14.—Un crucero francés se halla en peligro a 1.200 millas al sudoeste de la costa de Irlanda.

Varios barcos han marchado en su auxilio.

La huelga en Irlanda

DUBLIN 14.—Según telegramas recibidos, la huelga en Irlanda es poco menos que completa en los condados de Münster, Leicester y Connaugh.

Un complot zarista

PARIS 14.—Ha sido descubierto en esta capital un complot, tramado por súbditos rusos y alemanes, quienes se proponían restaurar el régimen zarista en Rusia.

En esta ocasión, fue detenido un antiguo chambelán de la corte de Zar Nicolás, llamado Alejo Deneschine, quien se hacía pasar en París como delegado en Rutenia.

Según la Prensa de la mañana, Deneschine era intermedio de la Rusia integral y la sección rusófila zarista de Berlín.

La ex Emperatriz de Alemania

LONDRES 14.—Según despacho de Amsterdam al Daily Mail, al decir de las últimas noticias recibidas de la capital holandesa desde Amerongen, el estado de la ex Emperatriz de Alemania, es bastante grave, sufriendo una lesión cardíaca que hace peligrar su vida.

Las noticias de los últimos sucesos en Alemania produjeron honda emoción en el ánimo del ex Kaiser y agravaron el estado de la ex Emperatriz, que tuvo que guardar cama y ser asistida por los médicos.

El mal estado de salud de ambos ex Soberanos ha sido la razón por la cual los holandeses se han negado a que fueran deportados a las Indias holandesas, como en un principio se dijo.

Las últimas referencias de Amerongen dicen que el estado de la ex Emperatriz es de bastante gravedad.

La salud de Clemenceau

EL CAIRO 14.—El estado de salud de M. Clemenceau es cada vez más satisfactorio.

Mañana hará su visita de despedida al Sultán, saludará al mariscal Allembry y recibirá a la colonia francesa, marchando de El Cairo a Alejandría, donde embarcará a bordo del Sphinx.

El cartón alemán

PARIS 14.—El Echo de Paris da como muy probable que los aliados, a propuesta de Francia, habían decidido no autorizar a Alemania para la exportación de carbón al extranjero en tanto no haya satisfecho las estipulaciones del Tratado de Versalles.

Millerand a San Remo

PARIS 14.—El Sr. Millerand saldrá de París el viernes por la noche con dirección a San Remo, acompañado del mariscal Foch, cuya presencia es necesaria para la discusión de las cuestiones militares relativas a Alemania y Turquía, y del señor Berthelot, director de Asuntos políticos del Ministerio de Negocios Extranjeros.

El Sr. Millerand, hará mañana en el Senado una declaración acerca de la política exterior, análoga a la hecha hoy en la Cámara de diputados.

Tropas belgas a Maguncia

BRUSELAS 14.—Telegrafían de Arlón que un destacamento del décimo regimiento de Infantería belga, con bandera y música; embarcó ayer a las once de la noche, con destino a Maguncia.

Notas políticas

El senador Sr. Buentia ha presentado al presupuesto de Ministerio de Fomento una enmienda relativa a que la dotación del Cuerpo auxiliar del referido departamento sea la de 3.000 pesetas.

También el mismo senador ha presentado otra enmienda al dictamen del de Gobernación, referente a los siguientes extremos: Unificación de sueldo de todos los sargentos a 3.000 pesetas; concesión de quinientos a los mismos; fijación en 2.250 el sueldo de los guardias de Seguridad de primera, y en 2.000 pesetas los de segunda; desaparición de los aspirantes; que los ascensos sean por rigurosa antigüedad; que los viajes, en los traslados, sean por cuenta del Estado, y a mitad de precio las familias; que los que mueran en cumplimiento de su deber dejen a sus familias pensión equivalente al sueldo que disfrutase el causante, y los que se inutilicen en el cumplimiento de su deber sigan disfrutando por vida el sueldo o haber entero que disfrutasen.

Los diputados catalanes facilitaron ayer tarde en el Congreso la siguiente nota:

«Esta tarde, según se había anunciado, se han reunido en la sección segunda del Congreso todos los parlamentarios catalanes para examinar las dificultades que en la normal aplicación de las instituciones de Derecho foral, pueden promover las recientes sentencias dadas por el Tribunal Supremo, en las cuales se prescinde expresamente de aquéllas, en favor de procedentes de Aragón, Cataluña y Mallorca.»

Unánimes en reconocer las graves consecuencias de índole jurídica y social que podrían derivarse de semejante estado de cosas, los reunidos acordaron convocar para mañana a los demás parlamentarios representantes de las diversas regiones en que rigen derechos especiales a fin de acordar una acción común que atienda rápida y prácticamente a la defensa del derecho propio consagrado en el vigente Código civil.

Quedó nombrada una Comisión constituida por los Sres. Trias de Bes, Moles y Milá y Camps, para que cuidaran de proponer aquellas medidas que estimen de eficacia, proporcionada al peligro que todos desean salvar.»

Los reunidos visitaron al ministro de Gracia y Justicia para darle cuenta de la reunión y hacerle entrega de una exposición acordada en otra reunión celebrada en Barcelona en la Academia de Jurisprudencia.

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto sobre concesión de varios créditos extraordinarios para diversos departamentos.

El presidente accidental de la Comisión de tarifas ferroviarias, D. Bernardo Saguata, y el voca Sr. Sánchez de Toca, estuvieron reunidos ayer con el ministro de Fomento en el despacho de ministros del Congreso desde las cinco y media de la tarde hasta las nueve menos cuarto de la noche. A la salida, el Sr. Ortúño se limitó a manifestar que hoy volverían a reunirse en el Ministerio a mediodía, y que el resultado de la entrevista dependería de las gestiones que realizasen hasta entonces separadamente.

Por informes recogidos en los pasillos de la Cámara, se supo que la Comisión pretendía ultimar hoy su trabajo, y que si la opinión de algunos de los vocales no prevalece como dictamen, será consignada en un voto particular, para llevar el asunto al Salón de Sesiones.

En el correo de anteanoche marcharon a Asturias los diputados Sres. Sabarrit y De los Ríos, los cuales van, en representación de la minoría socialista, a informarse del estado de los conflictos obreros en aquella región, con objeto de plantear en el Congreso el oportuno debate.

Los socialistas asturianos pretenden que fuera toda la minoría socialista; pero ésta les ha contestado que no podía acceder, porque otras cuestiones reclaman su presencia en el Parlamento en estos instantes.

Es muy fácil que el Sr. Dato marche esta noche a Sevilla, de donde regresará el lunes próximo.

Provincias

Los conservadores y las tarifas ferroviarias

CADIZ 16.—El Sr. Canals, que se encuentra aquí para despedir a un hermano suyo que marcha a Cuba, ha dicho, hablando de la unión de los conservadores, que la mayor dificultad para ello está en el asunto de las tarifas ferroviarias.

El Sr. Canals opina que debe colocarse a las Compañías en iguales condiciones que están las extranjeras, puesto que los materiales tienen un precio tan elevado que no es posible afrontarlo con los rendimientos de hoy.

Agregó que sólo el Sr. Cierva discrepa de esta teoría; pero que los demás personajes conservadores, incluso el Sr. Maura, están convencidos de ello.

Creo el Sr. Canals que sólo un Gobierno de unión conservadora puede gobernar sin el Parlamento.

En el hotel de Francia, donde se hospeda, ha sido cumplimentado el Sr. Canals por el gobernador y significados conservadores.

La agitación en Salamanca

SALAMANCA 14.—El día transcurre con tranquilidad.

Fuerzas de la Benemérita y del Cuerpo de Seguridad, armadas de tercerolas, han tomado militarmente las principales vías. El gobernador ha publicado un bando en tono enérgico, anunciando que toda manifestación será severamente castigada.

Todas las casas de banca están custodiadas por la Benemérita.

El elemento femenino se abstiene hoy de manifestar, atemorizado ante las precauciones que se han adoptado.

Los comercios han abierto.

Congreso aplazado

BARCELONA 14.—El Congreso Penitenciario, que debía celebrarse en Barcelona el día 21 del actual, ha sido aplazado porque acaso, según se afirma, pudiera coincidir con el fusilamiento de los asesinos de los dos guardias civiles.